



Río Cuarto, 4 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Soledad GÓMEZ (DNI:28.472.374), referida al reconocimiento de las materias: *Desarrollo Psicomotor 1 e Introducción a la Filosofía*, como asignaturas electivas, para la estudiante Malena BAHAMONDI BRARDA (D.N.I. 42.213.284), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante BAHAMONDI BRARDA está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Desarrollo Psicomotor 1* cursada y aprobada con fecha 30/11/2020 e *Introducción a la Filosofía* cursada y aprobada con fecha 30/11/2020, como consta en el Certificado Analítico Parcial de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Desarrollo Psicomotor 1* cursada y aprobada - 96 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 30 de noviembre de 2020 e *Introducción a la Filosofía* cursada y aprobada - 32 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 30 de noviembre de 2020, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Malena BAHAMONDI BRARDA** (D.N.I. 42.213.284).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 144/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de abril de 2024 a las 16:04:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-144_24 Materia electiva reconocimiento BAHAMONDI BRARDA UPC [c51a55]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas